

HORAS EXTRAS

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



Rector
JORGE HUMBERTO SANCHEZ FRANCO
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento

ASUNTO: Novedades horas extras incluidas en nómina de marzo de 2021. Rdos 21030577711737-
21030577711702-21030377711102-21030377711104-21030377711106-21030577711703-
21030577711707-21030577711709-21030577711738-21030477711182

Respetado Rector:

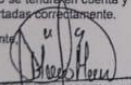
Hemos recibido el reporte de horas extras dentro de los plazos establecidos para ello, con #s de Rdos mencionados en el asunto y lo hemos procesado en la nómina del mes de marzo de acuerdo a la información recibida y siguiendo los parámetros establecidos en el procedimiento de solicitud, autorización y pago de horas extras. Se presentarán algunas novedades que se detallan a continuación para que sean tenidas en cuenta.

Se incluyeron en la nómina de marzo la totalidad de horas extras reportadas por tercera jornada, en ambas modalidades, correspondientes al mes de febrero de 2021.

En lo correspondiente a las horas extras de tercera jornada del mes de enero NO fueron tenidas en cuenta las reportadas en la cuarta semana toda vez que no se ha solicitado el ajuste pertinente y de acuerdo a conversación telefónica con la coordinadora Angela; esta semana debe reportarse nuevamente para la nómina de abril previa autorización por parte de esta dependencia.

Es pertinente recordarles que el reporte de horas extras FO-GHH-17 se recibirá dentro de los 5 primeros días del mes siguiente a la causación del servicio, debe estar bien diligenciado y estar firmado por todos los docentes, de no recibirse dentro de estas fechas de recibo de novedades y debidamente diligenciado y firmado, no se tendrá en cuenta y las horas extras se procesarán en la nómina del mes siguiente, una vez sean reportadas correctamente.

Cordialmente,


NELSON MAURICIO MORENO LÓPEZ
Subsecretario de Administración de Recursos Educativos

Edison Benito Gallego B/FCO

NTT: 890.980.093-8 • PBX: 373 76 76 • Cta. 51 No. 51 • 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAM)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co



2021.7.16 07:14

HORAS EXTRAS

CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Las horas extras se autorizan para 7 grupos que son los registrados en el año anterior y una vez ajustada la matrícula se solicitarán las horas extras para los nuevos grupos autorizados si resulta pertinente.

Para efectos del pago es necesario hacer llegar a la secretaría la información de los docentes que servirán las horas extras, con la intensidad horaria diaria que se dictarán las horas extras y en que CLEI dictará cada uno de los docentes.

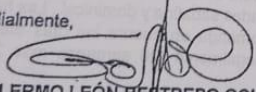
SERVICIO POR HORA EXTRA. El servicio por hora extra efectiva de una semana, es aquel que asigna el rector o el director rural a un docente de jornada de las treinta (30) horas semanales de permanencia en el establecimiento que constituyen parte de la jornada laboral ordinaria que le correspondía regular.

El servicio de hora extras que se asigne a un docente de tiempo completo coordinador no podrá superar diez (10) horas semanales en jornada diurna o veinte (20) horas semanales tratándose de jornada nocturna. No podrá ser

Las horas extras se reconocerán y pagarán mes vencido, para efectos de pago el director rural del establecimiento educativo deberá reportar a la Secretaría de la entidad territorial certificada, en los primeros cinco (5) días hábiles del mes las horas extras efectivamente laboradas.

Esta autorización es válida únicamente para el primer semestre de 2021 y la autorización con radicado 2102227709003

Cordialmente,



GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación y Cultura


Aprobó: Nelson Mauricio Moreno López
Subsecretario de Admón. de Recursos Educativos


Firmado: Fernando Ospina
Firmado por el representante legal de la entidad

HORAS EXTRAS



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUI CARLOS GALÁN SARDIENGA**

Contribución a la formación de personas
en el servicio del bien de la ciudad de Bogotá

Tecnología e informática		Ciencias Naturales y Educación Ambiental		Ciencias Sociales y Humanidades		Educación Artística y Cultural		Educación Física y Deportes		Educación Religiosa		Educación Cívica y Valores Humanos	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20

JORNADA

POBLACIÓN ATENDIDA

NÚMERO DE GRUPOS	CLEI - GRUPO	SMAT	SMAT	POBLACIÓN ATENDIDA
1	CLEI III B - 2501	14	14	14
1	CLEI III B - 2502	27	27	27
1	CLEI IV B - 2501	22	22	22
1	CLEI IV B - 2502	21	21	21
1	CLEI IV C - 2501	15	15	15
1	CLEI IV C - 2502	32	32	32

Jornada dominical

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Bogotá (Remisión)
Resolución: 170 de 18 de noviembre de 2013 y 7744 de octubre de 2016
NIT: 811017593-2 DANE: 10534000857 / Calle 38 No 64 61 100 La Piedad 1384022 / 072808
http://www.educacionbogota.gov.co
http://www.facebook.com/educacionbogota
E-mail: educacionbogota@educacionbogota.gov.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUI CARLOS GALÁN SARDIENGA**

Contribución a la formación de personas
en el servicio del bien de la ciudad de Bogotá

JORNADA SABATINA

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCALAFÓN	NIVEL	Nº DE HORAS
42903511	Blanca Milda López Arredondo	14	Básica y Media	15
38615884	Diego León López Rodríguez	14M	Básica y Media	15
43744851	Guillermo Hernández Noya	15M	Básica y Media	15
41767861	Yolanda Lucely Guevara Cely	14	Básica	15
TOTAL HORAS SEMANALES				60

JORNADA DOMINICAL

CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCALAFÓN	NIVEL	Nº DE HORAS SEMANALES
13776777	Edgar Facat Rodríguez	24M	Básica y Media	15
13028444	Gilberto de Jesús Briceño Acosta	2C	Básica y Media	15
7133835	Carlos Andrés Deyre	2A	Básica y Media	15
TOTAL HORAS SEMANALES				45

HORAS EXTRAS REQUERIDAS

Jornada sabatina	Total horas semanales por grupo	Número de semanas primer semestre	Número de horas requeridas primer semestre
CLEI II 2201	20	20	200
CLEI II 2202	20	20	200
CLEI IV 2401	20	20	200
CLEI IV 2501	22	22	220
Total horas requeridas para atender jornada sabatina durante el primer semestre			820

Jornada dominical	Total horas semanales por grupo	Número de semanas primer semestre	Número de horas requeridas primer semestre
CLEI II 2302	10	20	200
CLEI IV 2402	10	20	200
CLEI IV 2402	10	22	220
Total horas requeridas para atender jornada dominical durante el primer semestre			620

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal de Bogotá (Remisión)
Resolución: 170 de 18 de noviembre de 2013 y 7744 de octubre de 2016
NIT: 811017593-2 DANE: 10534000857 / Calle 38 No 64 61 100 La Piedad 1384022 / 072808
http://www.educacionbogota.gov.co
http://www.facebook.com/educacionbogota
E-mail: educacionbogota@educacionbogota.gov.co

2021.7.16 09:13

HORAS EXTRAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

*Contribuimos a la formación de personas
en el ejercicio del Bien, la Verdad y la Belleza*

- 8.-Fortalecimiento de los principios del Aprendizaje Dialógico mediante la implementación de Tertulias Dialógicas sincrónicas y asincrónicas (Científicas, Literarias, Cinematográficas, Artísticas, Pedagógicas); así como Encuentros Dialógicos de Prevención y Resolución de Conflictos Familiares. 9.-Fortalecimiento de la estrategia de lectura: 20 minutos de lectura en familia.
- 9.-Divulgación a través de los medios de comunicación institucional de estrategias y propuestas de intervención y manejo del Covid 19, institucionales, municipales y gubernamentales.
- 10.-Implementación de herramientas edu-comunicativas que posibilitan la estrategia de escuela en casa en el desarrollo de los PIAR, con el apoyo de la profesional de la UAI asignada a la institución.
- 11.-Verificación diligenciamiento de la segunda encuesta municipal para la alternancia.
- 12.-Distribución de población objeto de alternancia, espacios y tiempos
- 13.-Acompañamiento en rotación del 83% de los docentes en el proceso de alternancia
- 14.-Sensibilización mediante el uso de WhatsApp, Meet y amigo solidario, frente al proceso de integración gradual y progresiva en modalidad de alternancia.
- 15.-Divulgación de la estrategia de atención gradual y progresiva en la modalidad de alternancia.
- 16.-Seguimiento a la estrategia de atención gradual y progresiva en modalidad de alternancia.

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN DE ADULTOS 2021

INTENSIDADES HORARIAS: EDUCACIÓN FORMAL PARA JOVENES Y ADULTOS 2021									
Asignaturas	Modalidad Semi presencialidad						CLEI V 22 Semanas c/u		
	Presencialidad virtual			Semi- presencial			Modalidad Semi presencialidad		
	II	III	IV	II	III	IV	Presencialidad virtual	Semi- presencial	
Humanidades Lengua Castellana	2	2	2	1	1	1	Humanidades Lengua Castellana	2	1
Matemáticas	2	2	2	1	1	1	Matemáticas	2	1

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Itagüí (Antioquia)
Resoluciones: 1719 de 18 de noviembre de 2003 y 7744 de octubre 29 de 2008
NIT: 811017593-2 DANE: 105360000857 / Calle 39 Nº 64 61 Vía La Pira: 3384921 / 3710636
<http://www.luiscarlosgalan.com>
<https://www.facebook.com/luiscarlosgalan/#!/>
E-mail: luiscarlosgalan@itagui.edu.co

HORAS EXTRAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

*Contribuimos a la formación de personas
en el ejercicio del Bien, la Verdad y la Belleza*

Itagüí, 19 de febrero 2021

Doctor
GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación y Cultura
Itagüí

Asunto: Solicitud horas extras jornadas educación de adultos sabatina y dominical

Cordial Saludo.

EDUCACIÓN DE ADULTOS: UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

A la fecha nuestra institución cuenta con siete (7) grupos de educación de adultos distribuidos en dos jornadas (sabatina y dominical) modalidad semipresencial, las cuales requieren para la prestación del servicio, de diez (10) horas extras semanales para cada grupo.

Desde el 2004 venimos ofreciendo Educación Formal Para Jóvenes y Adultos en modalidad semipresencial a población vulnerable. Nos hemos enfocado en la atención a padres de familia con el fin de favorecer el acompañamiento académico de sus hijos y disminuir la deserción escolar, así como los índices de violencia intrafamiliar. Atendemos población víctima del conflicto, desmovilizados, jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, adultos de tercera edad y población con dificultades de aprendizaje que requieren de condiciones muy específicas de inclusión.

Contamos con dos jornadas, sabatina y dominical. La sabatina con 85 estudiantes, 4 grupos, de los cuales el 62% presenta déficit cognitivo, (este 62% pertenece a un convenio establecido con los ALAMOS, corresponde a personas con capacidades diversas, estudiantes con Necesidades Educativas Especiales), el 38 % restante son padres de familia, abuelos y adultos mayores que requieren un tratamiento ANDRAGÓGICO específico, por ser personas con edades que van hasta los 73 años. La jornada dominical cuenta con 89 estudiantes, en su gran mayoría, vinculados al sector laboral y cuya principal motivación es poder mejorar sus condiciones laborales o acceder a ofertas laborales más estables y cuya mayor necesidad es obtener su título de bachiller, en primera instancia, para conservar su empleo.

Esta población requiere, por sus especificaciones, de un acompañamiento que respete y privilegie los estilos, ritmos de aprendizaje, que atienda de manera personal e individualizada la vulnerabilidad por parte de sus maestros. En consecuencia, se requiere de maestros cualificados, con la debida experiencia y con la garantía de los tiempos suficientes; con mayor razón, en las condiciones actuales en las que se incrementa la vulnerabilidad, la angustia y la necesidad de un acompañamiento pertinente.

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Itagüí (Antioquia)
Resoluciones: 1719 de 19 de noviembre de 2003 y 7744 de octubre 29 de 2008
NIT: 811017593-2 DANE: 105360000857 / Calle 39 N° 64 61 Villa Lía PBX: 3384921 / 3710636
<http://www.leluiscarlosgalan.sarmiento.edu.co>
<https://www.facebook.com/leluiscarlosgalan/timeline>
E-mail: leluiscarlosgalan@itagui.edu.co

2021.7.16 07:12

HORAS EXTRAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO

*Contribuimos a la formación de personas
en el ejercicio del Bien, la Verdad y la Belleza*

Itagüí, 19 de febrero 2021

Doctor
GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación y Cultura
Itagüí

Asunto: Solicitud horas extras jornadas educación de adultos sabatina y dominical

Cordial Saludo.

EDUCACIÓN DE ADULTOS: UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

A la fecha nuestra institución cuenta con siete (7) grupos de educación de adultos distribuidos en dos jornadas (sabatina y dominical) modalidad semipresencial, las cuales requieren para la prestación del servicio, de diez (10) horas extras semanales para cada grupo.

Desde el 2004 venimos ofreciendo Educación Formal Para Jóvenes y Adultos en modalidad semipresencial a población vulnerable. Nos hemos enfocado en la atención a padres de familia con el fin de favorecer el acompañamiento académico de sus hijos y disminuir la deserción escolar, así como los índices de violencia intrafamiliar. Atendemos población víctima del conflicto, desmovilizados, jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, adultos de tercera edad y población con dificultades de aprendizaje que requieren de condiciones muy específicas de inclusión.

Contamos con dos jornadas, sabatina y dominical. La sabatina con 85 estudiantes, 4 grupos, de los cuales el 62% presenta déficit cognitivo, (este 62% pertenece a un convenio establecido con los ALAMOS, corresponde a personas con capacidades diversas, estudiantes con Necesidades Educativas Especiales), el 38 % restante son padres de familia, abuelos y adultos mayores que requieren un tratamiento ANDRAGÓGICO específico, por ser personas con edades que van hasta los 73 años. La jornada dominical cuenta con 89 estudiantes, en su gran mayoría, vinculados al sector laboral y cuya principal motivación es poder mejorar sus condiciones laborales o acceder a ofertas laborales más estables y cuya mayor necesidad es obtener su título de bachiller, en primera instancia, para conservar su empleo.

Esta población requiere, por sus especificaciones, de un acompañamiento que respete y privilegie los estilos, ritmos de aprendizaje, que atienda de manera personal e individualizada la vulnerabilidad por parte de sus maestros. En consecuencia, se requiere de maestros cualificados, con la debida experiencia y con la garantía de los tiempos suficientes; con mayor razón, en las condiciones actuales en las que se incrementa la vulnerabilidad, la angustia y la necesidad de un acompañamiento pertinente.

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Itagüí (Antioquia)
Resoluciones: 1719 de 18 de noviembre de 2003 y 7744 de octubre 29 de 2008
NIT: 811017593-2 DANE: 105360000857 / Calle 39 N° 64 61 Villa La PBX: 3384921 / 3710636
<http://www.iesluiscarlosgalan.sarmiento.edu.co>
<https://www.facebook.com/iesluiscarlosgalan/timeline>
E-mail: iesluiscarlosgalan@itagui.edu.co

2021.7.16 07:12

HORAS EXTRAS

CIUDAD DE OPORTUNIDADES



Rector
JORGE HUMBERTO SANCHEZ FRANCO
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento

ASUNTO: Novedades horas extras incluidas en nómina de abril de 2021. Rdos 21040877717672-21040877717676-21040877717677-21040877717683

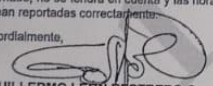
Respetado Rector:

Hemos recibido el reporte de horas extras dentro de los plazos establecidos para ello, con radicados mencionados en el asunto y lo hemos procesado en la nómina del mes de abril de acuerdo a la información recibida y siguiendo los parámetros establecidos en el procedimiento de solicitud, autorización y pago de horas extras. Sin presentarse novedades para tener en cuenta.

Se incluyeron en la nómina de abril la totalidad de horas extras reportadas por tercera jornada, en ambas modalidades, correspondientes al mes de marzo de 2021 y cuarta semana del mes de enero de 2021.

Es pertinente recordarle que el reporte de horas extras FO-GHH-17 se recibirá dentro de los 5 primeros días del mes siguiente a la causación del servicio, debe estar bien diligenciado y estar firmado por todos los docentes, de no recibirse dentro de estas fechas de recibo de novedades y debidamente diligenciado y firmado, no se tendrá en cuenta y las horas extras se procesarán en la nómina del mes siguiente, una vez sean reportadas correctamente.

Cordialmente,


GUILLERMO LEÓN RESTREPO O.
Secretario de Educación

*Aplicación y Tercer
Profesional Universitario*


Carlos Andrés Galán Sarmiento
Trabajo Operativo

RUT. 890.983.093-8 • PIBX. 379.76.76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

www.itagui.gov.co



2021.7.16 07:14